

## CONTRATO N° AAO-DGODU-LPN-L-1-131-2020

## CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

TIPO DE PROCEDIMIENTO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONVOCATORIA:	005/20
NÚMERO DE LICITACIÓN:	30001133-038-20
NÚMERO DE CONTRATO:	AAO-DGODU-LPN-L-1-131-2020
FECHA DE CONTRATO:	21 DE OCTUBRE DE 2020
IMPORTE DE CONTRATO:	\$ 2,196,382.84
I.V.A. 16 %:	\$ 351,421.25
IMPORTE TOTAL:	\$ 2,547,804.09
NÚMERO DE CONCURSO:	AAO-DGODU-133-LPN-O-20
NUMERO DE SUFICIENCIA:	AAO/DT/120/2020
FECHA DE INICIO:	26 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE TERMINO:	15 DE DICIEMBRE DE 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN:	51 DÍAS NATURALES
ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO:	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE ÁREA:	DIRECCIÓN TÉCNICA
CONTRATISTA:	PROYECTOS ARIAC, S.A. DE C.V.
R.F.C. (CONTRATISTA):	PAR 160815 2R0

DESCRIPCIÓN: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ORIENTADA A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BÁSICAS DE ATENCIÓN EN LA COLONIA JALALPA TEPITO, DENTRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN. (AV. JALALPA, ALUMBRADO).

## REGIDO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO NÚMERO AAO-DGODU-LPN-L-1-131-2020, QUE TIENE POR OBJETO EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ORIENTADA A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BÁSICAS DE ATENCIÓN EN LA COLONIA JALALPA TEPITO, DENTRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN. (AV. JALALPA, ALUMBRADO), QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL CONTRATO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. JOEL SALMERÓN DE LA CUEVA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ, "LA ALCALDÍA", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA PROYECTOS ARIAC, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR CARLOS ALBERTO GUZMÁN, CHAVEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", QUIENES, ACTUANDO EN FORMA CONJUNTA Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES". MISMO QUE FORMALIZAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

El apresente instrumento contiene Datos Personales y su divulgación es motivo de responsabilidad de conformidad con lo establecido en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos. Av. Canario Esq. Calle 10. Col. Tolteca, C.P. 01150

v. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150 Correo: citlali.fonseca@aao.gob.mx Tels.: 5276 6701 y 5276 6728

